

Acta n° 427

----Siendo las Nueve horas con Diecisiete minutos del día Veinticuatro de Febrero de 2003, comienza la sesión Ordinaria (primera del año) del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Jesús H. **Calderón**, Adriana **Ferreira**, C. Gustavo **Salas**, Dante J. **Paz**, Federico A. **Stasyszyn**, Ma. Marta **Jacob**, Maximiliano J. **Marconi**, Elvio A. **Pilotta**, Ma. Laura **Barberis**, Daniel E. **Fridlender** y V. Hugo **Hamity**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión y lo hace deseando a los señores integrantes de este H. Cuerpo un buen año de trabajo.

Le agradecen, ante comentario del Cons. Hamity respecto a que algunos no tienen el OD (por cuanto no fue posible distribuir los ejemplares en papel, debió ser transmitido por correo electrónico) responde que habrán notado que tenemos serias dificultades presupuestarias, pensaba comentarlas en su informe.

Quizás sean temporarias estas graves restricciones; siempre los principios de año son difíciles en cuanto a recibir fondos, tenemos agotada la partida de gastos y ese fue el motivo de que la fotocopiadora que utilizamos, que en realidad es del CIEM, no la pudiéramos utilizar por cuanto le debemos al CIEM poco menos de 5.000 \$ en fotocopias.

Esa fue la razón de haber suspendido, momentáneamente y de común acuerdo, el servicio de fotocopiado.

Apenas lleguen algunos fondos tratará de ir reduciendo esa deuda.

Breves comentarios más, inician el tratamiento del temario.

- INGRESA EL CONS. ALBERTO GATTONI.

Actas sesiones anteriores

01 Nro. **426**, correspondiente a la sesión del 18 de Diciembre de 2002.
▪ Dada a publicidad el jueves 06 de Febrero '03.

Nota. No fue posible publicitarla en la página Web de la Facultad, persiste el problema que tuviéramos a fines de 2002 con la 425; entonces lo solucionaron, ahora –según lo informado a esta Secretaría– no hay quién lo haga, no tenemos pasantes.

La pone en consideración, pregunta si alguien tiene algún comentario en cuanto a la misma; el Cons. Hamity se refiere al punto 22. (distribución docente 1er. cuatrimestre 2003) y lo relaciona con el punto 38. de la presente.

En definitiva la observación no es sobre el acta, sino respecto a cómo salió la resolución consecuente.

Preguntados, el acta en sí es aprobada.

Informe Sr. Decano

Lo concreta del siguiente modo:

03 Varios.
▪ Comienza diciendo que entre las cosas que debemos atender dentro de la parte presupuestaria están las cuestiones edilicias.

Se inundó el Auditorio; no un poco, sino lo suficiente como para que bombas desagotadoras trabajaran durante un par de horas para extraer el agua que había entrado.

Hay una fisura por donde ingresa, podría ocurrir que la fundación esté sentida.

En las partes de tierra aledañas, entre la Biblioteca y el Auditorio, costado Sur, hay profundas rajaduras indicando que ahí filtró mucha agua, que puede haber ido a parar a las columnas.

Planeamiento perforó el suelo con una mecha especial y encontraron que a sólo 15 cm. hay una napa de agua, o sea que está por encima del nivel del piso del Auditorio.

Los ha preocupado, harán estudios más detallados.

Continúa informando, señala que espera que la Universidad asuma el costo de los trabajos para solucionar dicho problema; de cualquier manera la Facultad pidió un presupuesto, son alrededor de

6.600 \$ que, obviamente, no estamos en condiciones de afrontar.
 Conversó con el Sr. Rector al respecto, éste se mostró muy favorable.

- LLEGARON, EN ESTE ORDEN, LOS CONS. CLAUDIO J.F. RODAS, E. EZEQUIEL FERRERO Y ALDANA MA. GONZÁLEZ MONTORO.

Va describiendo los trabajos que es necesario realizar.

Dialogan, hay otros comentarios.

Este es un problema serio, el otro de similar importancia es la cuestión presupuestaria.

Insta a la comunidad de la Facultad a que piense métodos de generación de recursos propios, porque del Estado Nacional no vienen fondos suficientes; habría que intentar dar cursos, hacer asesorías, algo que deje en caja el pequeño diezmo que de ellos percibe la Facultad, porque de otra forma ésta dejará de funcionar.

Recomienda que ideen cosas, armen propuestas y las acerquen.

Suponen que estos problemas presupuestarios no se prolongarán demasiado, pero de cualquier manera nos espera un año muy difícil.

El sueldo de Enero ppdo. que cobramos a principios de mes fue atendido con un crédito del Banco Nación, los fondos genuinos recién llegaron hace unos días y a la Universidad le significó pagar intereses por una suma que equivale al presupuesto anual para gastos de la FaMAF.

- INGRESA EL CONS. CARMELINDO PELICER, POCO DESPUÉS SALE BARBERIS.

02. Sesión del H. Consejo Superior citada para el martes 18 de Febrero ppdo. En dicha reunión hubo pocos temas relacionados en forma directa con la Facultad.

F Ingresó el pedido que hicimos de delegación de facultades para modificar la nómina de materias optativas de Computación.

F Fue aceptada la renuncia del Dr. O.A. Reula; como Profesor Asociado, por haber accedido a un cargo de Profesor Titular.

Hay pregunta del Cons. Hamity respecto a ciertas declaraciones formuladas por el Sr. Rector, agrega comentarios, intervienen otros.

Sucinto análisis respecto a la posible discusión del tema y cómo (en comisión, agotado el OD, ...) pero no quedan en nada concreto.

Se Da Cuenta

04. Resolución Rectoral n° 1815/02. En su art. 1° determina que el Año Docente Universitario 2003 comenzará el 17 de Febrero y finalizará el 12 de Diciembre.

En el art. 2° dice: *“Dentro de las fechas señaladas en el artículo 1°, las Unidades Académicas establecerán el comienzo y finalización del período ordinario de clases, conforme a las modalidades y urgencias de las respectivas jurisdicciones, a menos que alguna Facultad o Instituto disponga la habilitación del mes de enero para el desarrollo de la docencia, si lo estimare necesario.”*

05. Resolución Rectoral n° 1821/02. Otorga el aval académico institucional a las IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, organizadas por la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que se realizarán en nuestra ciudad los días 24, 25 y 26 de Septiembre del año en curso.

06. Resolución n° 413/02, del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Otorga el aval institucional al Programa de Extensión Interfacultades “Acompañamiento Técnico de Formación y Capacitación en Procesos Sociorganizativos en Situación de Pobreza”.

07. Expte. 03-02-04734. Resolución Decanal n° 05/03. Acepta la renuncia del Lic. O.A. Villagra como integrante de la Comisión Asesora de Edificio, dándole sinceras gracias por la prolongada y fructífera labor desarrollada (*sic*).

08. Expte. 03-02-04778. Resolución Decanal n° 04/03. Concede licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Dr. G.A. Raggio por el lapso 17 de Febrero a 07 de Marzo del corriente año.

Expte. 03-02-04708. Providencia Decanal del 17.12.02. Acuerda envío con goce de haberes, por el

09. lapso 10 al 28 de Febrero en curso, al Dr. R.J. Gleiser.
 • Visitará la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona (España).

10. Expte. 03-02-04738. Providencia Decanal del 26.12.02. Otorga envío con goce de haberes, del 12 de Febrero al 20 de Marzo del corriente año, al Dr. J.R. Martínez para trabajar –en la Universidad de Ohio (EE.UU.)– en un proyecto conjunto con el profesor Wladimir Winogradov.

11. Expte. 03-02-04691. Providencia Decanal del 04.02.03. Accede a lo requerido por la Dra. E. Galina, incluyendo a Sevilla (España) en el itinerario previsto durante el mismo lapso anteriormente solicitado, por cuanto con posterioridad a su pedido original recibió una invitación del Dr. Luis Narvaez para visitar dicha Universidad.

Nota. Recuérdese que mediante Providencia Decanal del 10 de Diciembre '02 se le concedió envío con sueldo por el lapso 08 de Febrero a 15 de Marzo del corriente año para realizar actividades en México y Francia; ver acta **426** - punto **13**.

12. Expte. 03-03-04756. Providencia Decanal del 05.02.03. Otorga envío con goce de haberes al Dr. J.A. Vargas, por el lapso 12 a 27 de Febrero en curso.
 En la Universidad de París VII realizará trabajos de su especialidad.

13. Expte. 03-03-04757. Providencia Decanal del 05.02.03. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. C.E. Olmos, por el período 11 de Febrero al 07 de Marzo del corriente año.
 En las Universidades de Ausburg (Alemania) y Turín (Italia) realizará trabajos de su especialidad.

14. Expte. 03-03-04758. Providencia Decanal del 05.02.03. Dispone enviar con goce de haberes al Dr. O.A. Reula, por el lapso 10 al 15 de Febrero en curso, a fin de continuar la colaboración científica con el grupo de Relatividad General de la Louisiana State University (EE.UU.).

15. Expte. 03-03-04754. Providencia Decanal del 18.02.03. Acuerda envío con goce de haberes, del 05 de Febrero al 01 de Marzo/03, al Dr. R.J. Miatello.
 Realizará actividades en la Universidad de Ohio State en Columbus (Ohio - EE.UU.) y visitará la Universidad y el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton.

16. Expte. 03-03-04776. Providencia Decanal del 18.02.03. Concede envío con goce de haberes, del 03 al 28 de Febrero corriente, al Dr. C.N. Kozameh, con el fin de viajar a Pittsburgh - EE.UU. para trabajar en un proyecto de investigación.

Atento que llegaron varios asuntos más luego de transmitido el temario, Secretaría elaboró y remitió una “addenda” al mismo. Correspondiente a este rubro, incluía lo siguiente:

16. (bis) Resolución Rectoral n° 139/03. Renueva las becas de doctorado y maestría a los profesionales detallados, por la suma mensual de \$ 781,20 a cada uno y durante el período que en cada caso se indica.

En lo concerniente a Matemática, Astronomía y Física, el período –en todos los casos– es 12 meses, son todas becas de doctorado e Incluye FaMAF y Observatorio Astronómico.

Va el detalle:

<i>Nombre/s y apellido/s</i>	Período	Total
CARRERAS, Alejo Cristian	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
PARISI, María Florencia	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
MAJTEY, Ana Paula	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
MARTÍN, Gabriela Susana	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
FERREIRO, Diego Luis	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
ODDONE, Mónica Alejandra	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
AHUMADA, Andrea Verónica	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
OLIVA, Marcos Iván	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
DOMÍNGUEZ ROMERO, Mariano Javier	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40

CUGNO, Haydee Ángela	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40
GÜNTHARDT, Guillermo Iván	01.01.03. al 31.12.03	\$ 9.374,40

Ante pregunta respecto al punto 07., Secretaría responde que involuntariamente no consignó que, en el art. 2° de la resolución (lo lee) es designado el Dr. E.E. Ávila en reemplazo del Lic. Villagra.

El Sr. Decano subraya que el agradecimiento es sincero, por cuanto el Lic. Villagra realizó una muy buena labor, extensa y criteriosa, junto a los Dres. García y Tamarit por cierto.

Su reemplazo por el Dr. Ávila fue para incorporar alguien con un perfil semejante al de aquél, en el sentido de que entienda la problemática de laboratorios; en la Comisión de Edificio es importante, había una persona de Matemática, una de teoría y es preciso que haya un experimental.

Consultaron al Dr. Ávila, aceptó, ya está reconstituida esa comisión.

Breves comentarios más, toman razón de todos los asuntos incluidos en este ítem.

Despachos de Comisiones

Asesoras de Sección

Astronomía

17 Esta Comisión presenta la siguiente nota, con la firma de (Dr./Lic.) S.M. Fernández - M. Gómez - E.L. Agüero - I.H. Bustos Fierro - J. Martínez Atencio - D.C. Merlo, que acompaña con la propuesta de distribución docente luego transcrita. Tiene fecha 19 de Febrero en curso, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Ante la solicitud del HCD de modificar la Distribución Docente de algunas materias de la Sección Astronomía, esta Comisión ha analizado y revisado la misma de acuerdo a las particularidades propias de la actividad en el área. En relación al pedido de explicación sobre las Especialidades mencionadas, la CAA considera que no corresponde justificar las mismas, ya que estas materias son ofrecidas por los docentes de acuerdo a su tema de especialización. Se adjunta la Distribución Docente final.

Por otra parte, las frecuentes objeciones que el HCD realiza a la distribución de las tareas docentes de los miembros de la Sección Astronomía, por lo general son debidas a las opiniones de algunos de sus miembros que revelan desconocer el modo y dinámica del trabajo astronómico, sin realizar aportes constructivos para elevar la calidad académica. Por este motivo la CAA, en nombre de los docentes de esta Sección, estima importante presentar a ese Consejo algunas consideraciones:

- *Al establecer una Distribución Docente el énfasis debe ser puesto en analizar si los docentes propuestos son idóneos en la materia, si su nivel de formación en el tema permitirá a los estudiantes tener una correcta y fructífera enseñanza, que es precisamente lo que hace la CAA. Actualmente el HCD sólo está teniendo en cuenta el número de docentes propuestos en cada materia.*
- *Es de destacar que el trabajo de investigación que realiza la mayoría de los astrónomos exige efectuar tareas observacionales en distintos observatorios en fechas determinadas por las condiciones de visibilidad de los objetos a estudiar y períodos fijados por las autoridades científicas de esas instituciones. Esto implica que estas campañas de observación frecuentemente ocurren durante el período lectivo con la consecuente interrupción del dictado normal de las clases. A fin de evitar inconvenientes a los alumnos, se designa más de un profesor en cada materia.*
- *Una gran parte de los docentes de Astronomía, además de la tarea frente al aula y la dirección de Trabajos Finales de la Licenciatura, dirigen a sus alumnos en todo lo necesario para la preparación y exposición de seminarios, lo que implica guiarlos en la adquisición y maduración de conocimientos orientados a la investigación en una especialidad determinada. Cabe hacer notar que en la Lic en Astronomía el número de seminarios es mayor que en las restantes carreras de la Facultad y que esta importante actividad no es considerada actualmente por el HCD como tarea docente al momento de analizar la Distribución.*

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

ASTRONOMIA
DISTRIBUCION DOCENTE 1er. CUATRIMESTRE 2003

<i>Astrofísica General</i>	<i>Lapasset - Clariá</i>	<i>Gómez - A. Ahumada</i>
<i>Astrometría Gral.</i>	<i>Calderón</i>	<i>Bustos Fierro - Merlo</i>
<i>Astronomía Gral. I</i>	<i>Agüero - Fernández</i>	<i>Goldes - Beaugé</i>
<i>Complementos de Física Moderna</i>	<i>García Lambas</i>	<i>Martínez Atencio - Sánchez</i>
<i>Física IV (Óptica) p/Astronomía</i>	<i>Carranza</i>	<i>Lipari -Díaz - Gimeno</i>
<i>Seminarios I a VI</i>	<i>Gómez- Calderón</i>	
Especialidad II		
<i>Astronomía Extragaláctica</i>	<i>Mosconi</i>	<i>Donzelli - Valotto</i>
<i>Espectro de Líneas</i>	<i>Milone</i>	<i>Villada</i>
<i>Evolución de estrellas de masa baja e intermedia.</i>	<i>Ahumada J.</i>	
<i>Fotometría Estelar Multicolor</i>	<i>Clariá</i>	
<i>Física de Nebulosas Gaseosas</i>	<i>G. Goldes</i>	
CURSOS DE POSGRADO		
<i>Evolución Química de Galaxias</i>	<i>Mosconi - Tisera**</i>	-----
<i>Propiedades Observacionales de Cúmulos y Supercúmulos de Galaxias</i>	<i>Muriel</i>	<i>Domínguez</i>

**** La Dra. Patricia Tisera será Docente Libre (En trámite)**

Docentes que cumplen sus funciones en otras materias:

V. Arreguine Cs.Qs.

M. NicotraCs. Qs.

D. FerreiroAnálisis I (Lic. en Astronomía)

Cuatrimestre Libre:

Gunthard, G.

Merchán, M.

Torres, M.C.

Comienza el análisis de la propuesta, el Cons. Calderón irá respondiendo a diversas preguntas que le formulan.

Se detienen en Física IV, plantea ciertas dudas o inquietudes sobre aspectos puntuales relacionados con la misma. Como se trata de cuestiones sobre las cuales no existe información oficial, simplemente trascendidos, sugiere no incluirlas en el acta.

Se prolongan las deliberaciones, el Cons. Ferrero señala que el año pasado se asignó el Aula 16 para el dictado de esa materia, pero en definitiva fue dictada completa en el Observatorio Astronómico, lo cual creó serios problemas a los estudiantes con las otras materias que cursaban simultáneamente, pero además los teóricos eran allá (por la mañana) y los prácticos en los LEF (por la tarde).

Pide que se tenga en cuenta ese problema para que no se repita la situación; concretamente, que las clases sean acá.

El Cons. Hamity señala que no puede ser que en la distribución docente figure "Física IV (Óptica) para Astronomía", tiene que ser "Física IV (Óptica)" porque no existe esa materia para Astronomía, su colega Calderón le señala que ese planteo lo realizó el Dr. G.J. Carranza el año pasado; no recuerda bien cómo fue, pero no es casual que figure así.

Continúan deliberando, pasan a sesionar "en comisión"; será de 09:54 a 10:19 hs.

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Gattoni se refiere a ciertas expresiones del despacho de la CAA que le preocuparían como integrante del Consejo Directivo; primer párrafo (lee) "En relación al pedido de explicación que no corresponde justificar" y en el segundo párrafo (lee) "... algunos de sus miembros

que revelan desconocer el modo y dinámica del trabajo astronómico, sin realizar aportes constructivos”. Entiende que si hubieran leído las actas o hubiesen participado en las sesiones de Consejo cuando se trató el tema de la distribución docente, habrían constatado que procuraron, independiente de las carreras, construir la mejor posible.

Es así como hay gente de otras carreras, con otra formación inicial, dictando diferentes materias, por lo cual podría decirse que la comisión revelaría desconocer cómo funcionó el Consejo.

Fue primordial procurar establecer un mediano equilibrio entre cantidad de docentes y cantidad de alumnos en cada materia.

Le preocuparía que por lo menos no haya una fluida información entre el Consejo y las comisiones asesoras, por cuanto ello facilitaría, mejoraría, el funcionamiento.

Además no es malo, cuando nos piden una explicación (y si la tenemos) darla.

Continúa exponiendo, subraya que lo pone todo en potencial por cuanto no ha conversado con los miembros de la CAA.

Poco después sesionan "en comisión", ahora de 10:25 a 10:27 hs.

Vueltos a reunión de tablas continúan estudiando lo relativo a Física IV.

1 - B

Irán convergiendo en cuanto a que deberían preocuparse de que las actividades docentes se realicen de la mejor manera posible y sin causar perjuicios a los estudiantes; si está determinado que tanto las clases como los prácticos se den en Ciudad Universitaria, que así sea.

Eso, como principio general. Cualquier modificación particular que pudiera presentarse, estudiar los fundamentos que vengan por escrito respaldando la pretensión.

Intervienen otros, hay cierta preocupación respecto a problemas de salud que tiene el Dr. G.J. Carranza, lo cual podría repercutir sobre la actividad docente en tal asignatura, por lo que sería conveniente informarse respecto a la situación en general y llegado el caso tomar algunos recaudos.

Reiteran que la materia es Física IV, sin el agregado de "para Astronomía", el Cons. Rodas pide –al Decanato o a la Secretaría Académica– que contemple como una forma de previsión otro docente encargado de la materia.

El Cons. Fridlender propone realizar una sesión el próximo lunes, para tratar la propuesta de Astronomía y todas las otras cosas que faltan de la distribución docente para el cuatrimestre próximo a iniciarse.

Irán evaluando distintas alternativas (una nueva ordinaria, una extraordinaria,) Secretaría sugiere que la presente sesión pase a cuarto intermedio hasta entonces con la posibilidad, si este Consejo así lo decide, de que se incorporen los nuevos temas que lleguen.

Siguen conversando, el Cons. Gattoni pide que Secretaría Académica haga llegar para entonces una distribución docente actualizada (con número estimado de alumnos, acota su colega Ferrero) luego solicita que en la continuidad de la sesión analicen el problema, busquen solucionar lo relativo al tratamiento y decisión de las distribuciones docentes, que sea con tiempo suficiente para que no se repita lo que sucede ahora.

– INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

Se le hace notar que Secretaría Académica recibe a destiempo la información porque las comisiones asesoras no se la envían, y éstas a su vez no lo hacen porque tienen serios problemas para lograr que los docentes les comuniquen sus preferencias y por ende no pueden armar la propuesta correspondiente.

Discuten el punto, el Cons. Calderón propone que se haga una resolución estableciendo los plazos respectivos y señalando que en caso contrario el Consejo queda en libertad de acción para decidirla.

Como el asunto ha tenido varias ramificaciones, hubo una serie de serie de sugerencias u opiniones, también algunas propuestas, Secretaría pide que le puntualicen si decidieron algo más aparte de tratar el lunes todo lo que resta de la distribución docente para este cuatrimestre.

El Cons. Calderón itera su moción: que el Consejo Directivo fije, mediante resolución, una fecha para que las comisiones asesoras presenten la propuesta del cuatrimestre que corresponda

Secretaría señala que no lo recuerda bien pero le parece que ya están fijadas, le pregunta: en caso que no estuviesen determinadas, que el Decano/Secretario Académico las establezcan? respuesta afirmativa.

Nota. En concreto, no hay constancia de que se haya decidido algo sobre tal propuesta.

Consultados los Cons. Hamity - Salas, coinciden que lo demás se pospone hasta que por Decanato se realicen los contactos, conversen con el Dr. Carranza, a fin de traer para el lunes información actualizada.

Su par Calderón sugiere pedirle a la CAA un nombre alternativo (que, según lo comentado mientras sesionaban en comisión, ya lo tendrían).

Consultado el Cons. Gattoni, ratifica su pedido de que para el lunes Secretaría Académica presente lo

que ya está decidido y lo que falta de la distribución docente para este cuatrimestre, a fin de poderlo trabajar en bloque. Preguntado, el Cons. Ferrero ratifica el agregado de que sea con número estimado de alumnos.

No hay oposiciones registradas, entendemos que ésto es lo aprobado.

Conversan por unos minutos más, luego el Cons. Salas solicita –si es que ya se ha decidido pasar a cuarto intermedio hasta el lunes– que la sesión se reanude pasado el mediodía.

Ello, por cuanto debe tomar exámenes a la mañana. Luego señalará que a fin de no demorar ese pedido lo hace, por ahora, nada más que para esta ocasión.

Hay opiniones y argumentos encontrados.

A pedido, Salas redondea su propuesta, así: reiniciar la presente sesión ordinaria el lunes próximo a partir de las 13:30 hs.

Luego de preguntar si alguien pide abstenerse (no) Secretaría toma la votación respectiva.

por la afirmativa. Salas, Rodas, Paz, Ferreyra, Stasyszyn, Jacob, Marconi, González Montoro, Ferrero, Pilotta, Fridlender.
Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Calderón, Pelicer, Gattoni, Hamity.
Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Algunos comentarios más, sobre diversos aspectos.

– SE HIZO PRESENTE EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

Asuntos Entrados

18. Expte. 03-02-04737. Resolución Decanal n° 166/02, “ad referendum” del HCD, fechada el 23 de Diciembre de 2002.

Acepta, a partir del 01 de Enero del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. M.A. Montemurro a su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple.

Conforme lo expresado por el causante, dicha renuncia está basada en que accedió a una beca para realizar actividades de postdoctorado en el ICTP de Trieste - Italia.

Solicitamos la convalidación respectiva.

Conversan por cierto lapso de cuestiones medianamente relacionadas con el punto en sí.

Finalmente y puesta en consideración, se ratifica.

Hubo movimientos, por ello Secretaría hizo un control de los presentes. Están en el recinto, aparte de los Sres. Decano, Vicedecana y Secretario General, los señores Consejeros: J.H. **Calderón**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreyra**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.M. **Jacob**, M.J. **Marconi**, C. **Pelicer**, E.A. **Pilotta**, C.J.F. **Rodas** y C.G. **Salas**.

19. Resolución Decanal n° 01/03, “ad referendum” del HCD, fechada el 04 de Febrero en curso.

Acepta la renuncia presentada por el Sr. Flavio García a su nombramiento como Ayudante de Prácticos categoría **D** para el Curso de Nivelación 2003 y designa en su reemplazo a la Srta. Natalia Paola Rech, quien es primer suplente en el orden respectivo.

Solicitamos la convalidación respectiva.

Puesta en consideración, se ratifica.

20. Expte. 03-03-04779. El Dr. F. Casanova presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple que posee por concurso, a partir del 01 de Febrero corriente.

Motiva la misma el hecho que el 31 de Enero ppdo. caducó la licencia sin percepción de haberes, por un año, que le había sido otorgada y no está en sus planes regresar al país en el corto plazo (**sic**).

Inician el tratamiento.

Recuerdan que es uno de los cargos correspondientes a Física para Ciencias Químicas, el Secretario General informa que con la partida de este cargo se financia otro de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, que ocupa interinamente el Lic. M.I. Oliva, y la designación de éste fue prorrogada hasta el 31 de Julio venidero, fecha en la cual caducaba el concurso de Casanova. Puesta en consideración, se acepta.

Secretaría Académica presenta el siguiente proyecto de resolución del H. Consejo Directivo:

21. VISTO:

La Ordenanza HCS n° 6/00, que implementa, para todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, la expedición de un Título Intermedio;

La Resolución HCD n° 165/00 que establece la inserción de las carreras que se dictan en Fa.M.A.F. a las respectivas grandes áreas en que se otorgará el título de Bachiller Universitario;

La Ordenanza HCS n° 08/01 que modifica dichas áreas y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las áreas a lo determinado en la Ordenanza HCS n° 08/01

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Derogar la Resolución HCD n° 165/00.

Artículo 2°: Insertar las distintas carreras de la Facultad en las grandes áreas de acuerdo al siguiente detalle:

- Licenciatura en Matemática	Ciencias Básicas
- Licenciatura en Astronomía	Ciencias Básicas
- Licenciatura en Física	Ciencias Básicas
- Licenciatura en Ciencias de la Computación	Ciencias Aplicadas? Básicas?
- Profesorado en Matemática	Ciencias Aplicadas? Básicas?
- Profesorado en Física	Ciencias Aplicadas? Básicas?

Artículo 3°: Elévese al Sr. Rector a sus efectos. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Comienza el análisis.

Se ocupan del área en que correspondería incluir los Profesorados, tienen dudas en cuanto a si deben ir a ciencias aplicadas o básicas, por Secretaría es leído el art. 1° de la Ord. HCS 8/01 que determina cuáles son [↵] pero sin dar más precisiones.

[↵] Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud.

El Cons. Fridlender dice que respecto a Computación quisiera tomarse un tiempo para decidir entre esas dos, porque no le queda claro, ya que para la primera parte de la carrera puede ser razonable (dentro del proyecto de la Universidad) dar un certificado que diga ciencias aplicadas.

Pregunta si hay que decidirlo ahora.

La respuesta es que al parecer no existiría demasiada urgencia.

2 - A

Secretaría lo consulta respecto a si el próximo lunes la Comisión Asesora de Computación propondría el área en que debe insertarse dicha Licenciatura.

Siguen dialogando, le hacen notar que el art. 2° de la norma determina que la inserción es para toda la carrera, no sólo para el bachillerato.

Para el caso de los Profesorados, el Cons. Gattoni sugiere consultar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, para ver dónde ha ubicado sus profesorados; su colega Ferreyra disiente, estima que la consulta debe hacerse a la FCEFYN, que tiene un Profesorado en Biología, que es una ciencia más parecida a las nuestros.

No hay registro sobre si es que se hará tal consulta, y (en ese caso) quién la efectuará.

El Sr. Decano pregunta si el punto queda parcial o totalmente postergado, para su tratamiento el lunes 03 de Marzo al continuar esta sesión; coinciden varios que todo.

22. La Mgter./Lic./Prof. P. Calatayud solicita la renovación de designación en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, que vence el 28 del mes en curso. Consta un Visto del Dr. H.R. Alagia, Responsable GECyT.

Adjunta plan de trabajo para el presente año.

Inician el estudio, amplía información el Cons. Gattoni.

Hablan sobre la posibilidad de llamar a concurso los cargos del GECyT que no lo tengan, señalan que la Resolución HCD 71/02 legisla específicamente sobre los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple de Matemática, Física y Computación.

El Cons. Gattoni sugiere que por ahora, provisoriamente, por el comienzo de las clases, se acepte el pedido de renovación y que se consulte al GECyT, a través de su Responsable, si sería posible hacer una propuesta para el llamado a concurso de los cargos simples.

Se le recuerda que las designaciones interinas siempre tienen la condición "hasta tal fecha o antes si el cargo fuese cubierto por concurso", por lo cual no existiría problema en renovarlo hasta el 29 de Febrero de 2004.

La pregunta es si se hace de esa manera, aparte consultar respecto a la posibilidad de concursarlo. Respuestas afirmativas.

Los Cons. Gattoni y Ferreyra dicen que no está incluido en ningún lado cómo concursar los cargos del GECyT, que la Facultad discuta en qué términos se harán los llamados a concurso para los cargos de ese grupo.

Nota. 1) Por Resolución "DN" n° 239/85 se llaman a concurso, entre otros, los cargos mencionados en el ap. siguiente. **2)** La Resolución "DN" n° 244/85 determina que los cargos de docentes auxiliares en el área de Enseñanza de las Ciencias (3 Jefes TT.PP. con dedicación exclusiva, 2 Jefes TT.PP. con dedicación semi-exclusiva, 1 Ayudante de 1ra. con dedicación semi-exclusiva) quedaban comprendidos en las excepciones para su llamado a concurso. El art. 3° de la misma dispone en qué consisten las pruebas de oposición. **3)** La Resolución "DN" n° 245/85 fija los planes de trabajo respectivos. La primera fue temporal, perdió vigencia cuando terminó el concurso, no tenemos constancia de que estas dos últimas hayan sido derogadas.

23. La Lic. M.G. Brunetto solicita renovación de la designación (interina) en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva, que vence el 31 de Marzo próximo.

Consta el acuerdo del Dr. J.A. Riveros.

El Cons. Gattoni pregunta respecto a si este cargo ha sido concursado y esta es una renovación de las que se piden cada tres años

El Sr. Decano trata de explicar, recuerda que antiguamente la Lic. Brunetto tenía cargo con dedicación exclusiva y en determinado momento pidió reducción a semi-exclusiva, señala que es particularmente importante para el Magister en Física Médica.

No tiene allí la información precisa respecto a la situación.

El Cons. Gattoni propone renovar la designación interina, con la cláusula usual, y pedirle al Responsable de Grupo que analice si es posible hacer una propuesta para concursar el cargo.

Siguen dialogando (desordenadamente) Secretaría pide que le confirmen si hay acuerdo en:

Renovar la designación interina, hasta el 31 de Marzo de 2004 y con la cláusula habitual: "o antes, en caso que el cargo fuese cubierto por concurso"; 2. Pedirle al grupo que, de ser posible, haga la propuesta para concursar este cargo.

Varias respuestas afirmativas, ninguna negativa.

24. Expte. 03-03-04797. El Dr. M.J. Zuriaga, Responsable del Grupo de RMN, solicita se llamen a concurso los cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva (actualmente ocupado por el Dr. C.A. Martín) y de Profesor Asociado con dedicación simple (que actualmente ocupa el Dr. H.M. Pastawski).

Nota. El actual concurso del Dr. Martín vence el 05 de Abril venidero y la designación interina del Dr. Pastawski vence el 31 de Marzo próximo.

Propone como integrantes de los tribunales correspondientes a los Dres.:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
D.J. Pusiol	M.J. Zuriaga
C.N. Kozameh	O.A. Reula
Mario Passeggi	Rubén Contreras

Adjunta propuesta de perfiles respectivos.

PERFIL PARA CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Física con Dedicación Exclusiva

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear

Se requerirá que el candidato acredite capacidad en la docencia universitaria en todas las etapas: básica, superior y posgrado.

El candidato se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Sección Física de la Facultad como responsable de la línea de investigación "Estudio de Materiales Porosos, y Caracterización de Rocas Petrolíferas y de Materiales de Construcción, Empleando la Resonancia Magnética Nuclear y otras Técnicas Complementarias de la Física. Desarrollo de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de estas Mediciones Basados en la Norma ISO".

Se requiere una sólida formación en el área de la Física del Estado Sólido con orientación hacia la Resonancia Magnética Nuclear, y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de posgrado,

dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación de largo plazo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas (de acuerdo al artículo 5° de la Ordenanza de la Facultad N° 1/85 ~~1/87~~) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

PERFIL PARA CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Física con Dedicación Simple

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado.

El candidato quien deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF deberá demostrar capacidad y formación para el desarrollo de la Teoría Cuántica y Mecánica Estadística que permita los avances metodológicos y conceptuales de la Resonancia Magnética y de la Teoría de la Materia Condensada requeridos para el tratamiento de los problemas emergentes de las nanotecnologías.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura, tesis doctorales y otras actividades inherentes a la formación de recursos humanos calificados.

Su plan de tareas anual indicará en qué temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Respecto a este punto, en la "addenda" se consignó:

Expte. 03-03-04777. El Dr. C.A. Martín solicita se realicen las gestiones necesarias para el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que actualmente ocupa.

Comienza el análisis.

El Sr. Decano señala que hay un miembro externo, debemos pagarle viáticos y pasajes; hoy, no hay fondos.

También recuerda que el Consejo Superior dispuso que tales gastos serían atendidos con un fondo especial; nos deben una suma interesante, que nunca nos repusieron.

Como el proceso en sí es extenso, se puede tramitar la autorización y, si fuese menester, cuando el Decano deba fijar las fechas respectivas y convocar al tribunal le queda la posibilidad de no hacerlo hasta que cuente con el dinero.

El Cons. Gattoni sugiere que llegado el caso saquen fondos para gastos de viáticos y pasajes de algún subsidio del grupo, entiende que esos gastos pueden ser razonablemente rendidos.

Consultados, aprueban el tribunal y los perfiles propuestos. Cuando estén los seis "curricula vitae" las actuaciones se remitirán al H. Consejo Superior solicitando que disponga la realización de tales concursos.

Ante comentario, Secretaría indica que incluyó lo de la "addenda" al sólo efecto de confirmarles que el Dr. Martín está de acuerdo con rendir concurso.

25. Expte. 03-03-04784. Nota fechada el 17 de Febrero corriente y que lleva la firma de la Dra. A.L.T. De Longhi; dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

En respuesta a la resolución del HCD N° 216/02 solicito una reducción a un cargo de semidedicación a los fines de salvar la incompatibilidad entre el cargo de JTP full, que actualmente poseo en esta Facultad, y el Titular semidedicación que ganara en la Facultad de Ciencias Exactas

Físicas y Naturales.

Además, en función de lo considerado en la resolución 216/02 y de mis antecedentes académicos solicito se analice la posibilidad de que dicho cargo de semidedicación sea de Profesor Adjunto.

En texto agregado, de igual fecha y que firma el Dr. H.R. Alagia, dice:

Visto. Solicito que se dé curso favorable al pedido de reducción de dedicación, cumpliendo así con el Res. 216/02 del Consejo Directivo.

Además solicito que se estudie el pedido de posible ascenso.

Inician el estudio.

El Cons. Gattoni sugiere separar los temas; en cuanto a la reducción de dedicación, entiende que deben aceptarla para evitarle problemas a la Dra. De Longhi.

En cuanto a lo otro está de acuerdo que se estudie, recuerda que en el punto 37. también hay un pedido de cargo para desempeñarse en el GECyT, hace un tiempo estuvo conversando con el Dr. Alagia, viendo la posibilidad de que se incorpore alguien con formación en investigación en enseñanza de la Matemática.

Por ello sería conveniente consultar al Responsable, al grupo, y ver si es posible hacer una propuesta de cómo distribuir esos puntos o fondos que quedarían disponibles, por cuanto hay varios casos. Irá recordando algunos.

La Cons. Ferreyra comparte que debería otorgársele la reducción de dedicación pero estudiar en paralelo el pedido de ascenso, por cuanto la Dra. De Longhi hace dos años pasó una selección interna para el cargo, que no fue otorgado por cuanto quedó debajo del número de personas que podían ascender.

Recuerda que la Facultad se comprometió a hacer gestiones, hubo acuerdo en el HCD, porque el "curriculum vitae" de la Dra. De Longhi era, como mínimo, apto para un cargo de Profesor Adjunto en la Facultad, y no hay registrada ninguna gestión realizada por el Decano de ese momento. Por ello considera que si bien quizá sea importante analizar el pedido en el marco de otros temas del GECyT, le parece importante que a este caso, por la historia que tiene, se le dé un tratamiento particular.

Intervienen otros, hay opiniones diferenciadas, se alarga el tratamiento. Van convergiendo (lentamente y por momentos en desorden) finalmente acuerdan: 1. Otorgarle la reducción de dedicación en su cargo de Jefe TT.PP., como fuera solicitada; 2. Que los fondos así liberados queden en el grupo, no se utilicen para reducir el déficit que tiene la Facultad en Inciso 1; 3. En cuanto a la otra parte del pedido –que el cargo con dedicación semi-exclusiva sea de Profesor Adjunto– que se analice en un marco más amplio. A tal efecto, sugerirle al Responsable del GECyT la posibilidad de que, en consulta con sus integrantes, elabore una propuesta integral respecto a cómo hacer una recomposición de cargos, teniendo en cuenta para ello éste y todos los otros pedidos que hay en ese grupo.

26. Expte. 03-03-04782. El Dr. E.E. Bordone solicita que por el lapso de un año más (01 de Abril '03 a 31 de Marzo '04) continúe la disminución de la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a dedicación semi-exclusiva.

Consta un Enterado del Dr. H.R. Bertorello, Responsable Grupo Ciencia de Materiales.

Nota. El concurso del causante como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vence el 01.07.05

Puesto en consideración y tras cortas aclaraciones, se aprueba.

Secretaría informa que hubo una confusión; le dieron número de expte. de este año, cuando en realidad corresponde proseguir las actuaciones con su identificación inicial.

Por lo tanto se agrega este pedido a los antecedentes, obrantes en expte. 03-00-02475.

27. El Lic. R.J. Díaz solicita se extienda su inscripción en la carrera del Doctorado en Astronomía por el término de un año.

Fundamenta su pedido, adjunta lista de trabajos completados desde que iniciara el doctorado, relativos a temas concernientes a su tesis.

Al pie de su nota consta el siguiente texto, que lleva la firma del Dr. G.J. Carranza:

Expreso mi conformidad con lo solicitado por el licenciado Díaz, y dejo constancia de que el mismo está desempeñando satisfactoriamente su formación de postgrado.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica Informa que el Lic. Díaz se inscribió en el Doctorado en Astronomía el 28 de Agosto de 1996 y que el HCD le concedió prórroga hasta el 31 de Agosto de 2002.

También agrega la siguiente **Nota:** *Lo expresado por el Dr. Carranza es en su calidad de integrante de la Comisión Asesora ya que el Lic. Díaz no ha propuesto Director.*

Lo analizan, se aclara que reglamentariamente no hay problemas para realizar el doctorado sin director, hay antecedentes (son mencionados).

Consultados, resuelven aprobar la prórroga de inscripción por un año, con anterioridad al 01 de Septiembre de 2002.

28. El Sr. M. Tellechea solicita excepción al art. 2° de la Resolución HCD n° 171/90, referido al plazo de inscripción para la materia Trabajo Especial de Matemática.

Se basa en problemas de índole familiar, que le impidieron definir el tema en su momento, pero el estado de avance del mismo le permitiría presentarlo en los turnos de Marzo (*dixit*).

Tema propuesto: "Introducción a los Elementos Centrales", bajo la dirección del Dr. D.J. Vaggione y del Lic. P.O. Sánchez Terraf (de quienes consta el acuerdo).

Corre agregado el "currículum vitae" del Lic. Sánchez Terraf.

Estudian el pedido, se lee la reglamentación en la parte que determina que puede haber uno o más directores, también las condiciones para ser director.

Puesto en consideración, se aprueba.

29. El Dr. D.E. Penazzi, quien está asignado en la materia "Introducción a los Algoritmos" de la Licenciatura en Computación para el cuatrimestre próximo a iniciarse, comunica que tanto en Diciembre ppto. como en Febrero actual ha recibido algunos pedidos para que dicte la materia "Criptografía" como Optativa de la misma Licenciatura.

Agrega información respecto a los posibles interesados en tomarla.

Solicita un cambio en la distribución docente, agregando la materia "Criptografía" como Optativa en la Licenciatura en Computación y como Curso de Post-Grado, y su desafectación en la materia "Introducción a los Algoritmos".

Adjunta programa tentativo y bibliografía de Criptografía.

Se acuerda girarlo para estudio y dictamen a la Comisión Asesora de Computación.

El Cons. Fridlender (Coordinador de la misma) dice que lo presentará en la reunión que tienen esta semana, por ello estima que podría tener despacho el lunes 03 próximo (cuando prosiga esta sesión).

30. Mediante Resolución de este H. Cuerpo n° 122/02 se dispuso el llamado a concurso para cubrir nueve cargos de Ayudante de 1ra. Categoría con dedicación simple, en Matemática.

Como hasta el momento no hemos recibido ninguna información ni la documentación respectiva, teniendo en cuenta que las actuales designaciones en dichos cargos caducan el viernes 28 del corriente mes y atento que la próxima reunión de este H. Cuerpo será recién el 10 de Marzo próximo (día en que vence el plazo para comunicar las novedades a incorporar en la liquidación de sueldos) traemos el asunto a v/consideración.

En la "addenda" ya citada y respecto a este punto, se incluyó lo siguiente:

Con relación al llamado a concurso para cubrir esos nueve cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple de Matemática, hoy hemos recibido los antecedentes.

En su dictamen el tribunal (integrado por los Dres. A.O. Brega - C.E. Olmos - J.G. Adrover) consigna que no se hicieron presentes los Veedores, tanto por el claustro Estudiantil como de Egresados, y luego de evaluar los antecedentes y la clase de oposición de cada uno de los aspirantes, presenta el siguiente Orden de Méritos:

- 1) Natale, Sonia Luján
- 2) Flesia, Ana Georgina
- 3) Cagliero, Leandro Roberto
- 4) Will, Cynthia Eugenia
- 5) Ovando, Gabriela Paola
- 6) Ojeda, Silvia María
- 7) Ames, Lucas Guillermo
- 8) Torres, Germán Ariel
- 9) Barrea, Andrés Alberto
- 10) Jancsa, Alejandra Patricia
- 11) Sánchez Terraf, Pedro Octavio
- 12) Mombelli, Juan Martín

- 13) Román Pablo Manuel
14) Simondi, Sebastián Ricardo

Cabe señalar que, en los casos seguidamente detallados, aún no ha vencido el plazo para presentar impugnaciones al dictamen (5 días desde la notificación, según reza el art. 14° de la Res. HCD 71/02). Son:

- A.P. Jancsa; fecha de notificación, 17.02.03; por ende, hoy se completan los 5 días.
- G.A. Torres; fecha de notificación, 19.02.03, recién el miércoles 26 se completan los 5 días.

Comienza el estudio respecto a cómo proceder, habida cuenta lo señalado anteriormente.

2 - B

El Cons. Ferrero propone aprobar el OM (por ende, designar a los nueve primeros del mismo en dichos cargos) y que se incluya a estas personas en el proyecto de distribución docente 1er. cuatrimestre 2003 a ser considerado el lunes 03. Aquellas que no figuren porque recién se incorporan, obvio.

Consultados, hay acuerdo en ello y en que la resolución correspondiente se hará recién cuando venzan los plazos de impugnación aún vigentes.

31 Mediante Resoluciones de este H. Cuerpo nros. 195 y 202/02 se dispuso el llamado a concurso para cubrir doce cargos de Ayudante de 1ra. Categoría con dedicación simple, en Física.

Como hasta el momento no hemos recibido ninguna información ni la documentación respectiva, teniendo en cuenta que las actuales designaciones en dichos cargos caducan el viernes 28 del corriente mes y atento que la próxima reunión de este H. Cuerpo será recién el 10 de Marzo próximo (día en que vence el plazo para comunicar las novedades a incorporar en la liquidación de sueldos) traemos el asunto a v/consideración.

Señalan que recién hoy están tomando las pruebas de oposición y haciendo las entrevistas personales, luego el tribunal debe confeccionar el orden de méritos, hay que notificarlos (para lo cual hay cinco días de plazo) existe la posibilidad de impugnar (otros cinco días, hábiles también).

Es decir que este asunto recién podría estar en condiciones para tratarlo en la sesión del 24 de Marzo.

Analizan el punto; hay acuerdo en prorrogar interinamente las designaciones de quienes vienen desempeñándose en tales cargos, por un mes (01 a 31 de Marzo próximo). Luego se verá si es necesario extenderlas más aún.

Relacionado con esto, Secretaría marca un aspecto importante; como determina la Res. 71/02, el concurso en trámite fue convocado por dos años (en principio era 01 de Marzo 2003 a 28 de Febrero 2005) con esta prórroga se posterga el vencimiento de quienes ocupan actualmente dichos cargos y por ende también las designaciones de los ganadores deberían desplazarse igual, manteniendo los 24 meses que marca la norma citada "ut supra".

Esto lo dice simplemente para dejarlo claro.

Siguen conversando sobre la época del año en que deben realizarse los concursos, luego ratifican la prórroga interina por un mes de quienes actualmente ocupan esos cargos.

32 Expte. 03-03-04775. La Lic. G.R. Vélez, mediante nota fechada el 03 de Febrero corriente, solicita una prórroga de su licencia –ahora sin percepción de haberes– hasta el próximo mes de Junio de 2003 inclusive (*sic*).

El pedido se debe a la necesidad de completar las pruebas de aceptación y puesta en marcha del nuevo equipamiento recientemente adquirido por el Instituto Oncológico Nacional (ION) para lo cual fuera contratada por el gobierno de la República de Panamá.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/12/96	09/12/96	9	EN COMISIÓN
10/09/97	25/09/97	16	Art. 3° 1/91
20/11/98	28/11/98	9	"
01/03/99	19/03/99	19	"
20/11/00	01/12/00	12	"
01/12/02	28/12/02	28	"
03/02/03	30/06/03	148	Dto. 3413/79 Ap. II inc. a) LIC. SOLICITADA

CARGO: JTP SIMPLE CON VENCIM. EL 31/08/03

Breves apreciaciones.

Puesta en consideración, se acuerda esta licencia como fuera solicitada.

Expte. 03-03-04721. El Dr. G.A. Torres solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de

33. Enero a 30 de Septiembre de 2003 para realizar trabajos de investigación en el Institute for Computer Architecture and Software Technology de Berlín - Alemania.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
03/07/00	07/07/00	5	Art. 3° Ord. 1/91
16/07/01	21/07/01	6	"
28/05/02	28/06/02	32	Art. 4° c) Ord. 1/91
01/01/03	30/09/03	273	Art. 4° b) Ord. 1/91 LIC. SOLICITADA

CARGO: AYUD. 1RA. SIMPLE CON VENCIM. EL 28/02/03

Secretaría recuerda que, al haberse aprobado lo del concurso en Matemática (punto 30.) ahora sí se le puede acordar al Lic. Torres esta licencia (figura entre los nueve a designar).

El Cons. Hamity sugiere la posibilidad de que, utilizando el mismo OM, se designe interinamente al primer suplente en este cargo temporariamente disponible, por el lapso 01 de Marzo a 30 de Septiembre próximos.

Consultados, hay acuerdo en concederle la licencia sin sueldo a Torres y designar al 10mo. en el OM (A.P. Jancsa) como fue dicho.

Es ahora cuando, en función de lo decidido en el punto anterior, vuelven al 32., donde hubo una sugerencia del Cons. Gattoni respecto a consultar si sería menester cubrir esta licencia por cuanto está lo de la Maestría en Física Médica.

Estudian el punto; acuerdan que se consulte al grupo.

34. Expte. 03-03-04750. El Dr. D.R. Cornejo solicita licencia sin percepción de haberes por doce meses, desde el 01 de Febrero corriente, para continuar con el trabajo de postdoctorado que viene realizando en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE en Recife, Brasil).

Agrega información, adjunta plan de trabajo que pretende realizar en ese lapso e informe sobre lo realizado en el período anterior.

Consta un Visto del Dr. H.R. Bertorello, Responsable Grupo Ciencia de Materiales.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
22/06/95	29/02/96	253	Art. 5° 1/91
01/03/96	31/03/97	296	"
01/04/97	21/06/97	82	"
22/06/97	31/03/98	283	"
01/04/98	31/03/99	365	"
01/04/99	21/06/99	82	Art. 4° c) 1/91
25/10/99	24/12/99	61	En Comisión
20/07/00	25/08/00	37	Art. 3° 1/91
13/08/01	31/10/01	80	"
01/11/01	21/12/01	51	En Comisión
01/04/02	31/01/03	306	Art. 4° b) 1/91
01/02/03	31/01/04	365	Art. 4° a) 1/91 Lic. Solicitada

El agente está en condiciones de solicitar la licencia.

CARGO: J.T.P. DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/07/2004

Puesta en consideración, se acuerda la licencia y también que se consulte al Responsable de grupo respecto a la posibilidad de, eventualmente, cubrir esta vacante temporaria.

35. Expte. 03-03-04793. La Dra. G.P. Ovando solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de Marzo a 30 de Junio del corriente año, a fin de continuar las investigaciones con el Prof. Jens Heber en la Universidad de Kiel - Alemania.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/12/99	29/02/00	91	Art. 4° 1/91
01/03/00	28/02/01	365	"
01/03/01	31/03/01	31	"
01/04/01	28/02/02	334	"
01/03/03	30/06/03	122	Art. 4° c) 1/91 LIC. SOLICITADA

CARGO: AYUD. 1RA. SIMPLE CON VENCIM. EL 28/02/03

Puesta en consideración, se acuerda la licencia y designar en la vacante temporaria al 11ro. en el OM (P.O. Sánchez Terraf).

Quien esté antes en el OM en la licencia de mayor duración, acota el Cons. Hamity.

- INGRESÓ EL CONS. FRANCISCO J. HERRERO, DESPUÉS LO HARÁ SU PAR TOMÁS COHEN ARAZI.

36 En la reunión del 04 de Diciembre '02 la Cons. Galina planteó lo siguiente:
 ▪ *“que para comienzos del año próximo, no sabe si queda a cargo del Consejo o de la gestión, se tenga en cuenta o bien la formación de una comisión de seguimiento de la tarea docente de la Facultad, o que alguna persona sea responsable de eso, lo controle; pero que haya un seguimiento específico de todo este tipo de problemas: distribución docente globalmente, dictado de las materias u otro tipo de problemas que haya, ciclo de nivelación; que se tomen a tiempo.”*

En aquella oportunidad este H. Cuerpo resolvió: *“incluir en el temario para la primera sesión de 2003 el tema, y que todos aquellos que tengan alguna propuesta o lo que fuera la presenten con tiempo suficiente para incorporarla en el orden del día.”*

“El Sr. Decano recabará los antecedentes externos.”

[ver acta 425 - punto 27.]

Van recordando el tema.

El Cons. Gattoni señala que la Comisión de Reglamento y Vigilancia está intentando actualizar la Ordenanza HCD nº 3/87, armar algunas propuestas para que el Consejo las discuta; menciona algunos de los temas que están bajo estudio, comenta que interviene también la Sra. Vicedecana, no sabe si la Cons. Galina tendrá algún proyecto sobre lo que planteó.

Por ello propone pasar esto a la comisión, para tratarlo en ese conjunto de temas bajo análisis referentes a una posible reforma de la Ordenanza 3/87, e invitar a la Cons. Galina y a todos los otros posibles interesados, aunque no sean miembros de Reglamento y Vigilancia, para que participen.

Continúa desarrollando el punto.

Consultados, hay acuerdo en proceder como propuso.

- SE RETIRA RODAS.

37 Expte. 03-03-04771. Nota con fecha 12 de Febrero en curso firmada por la Dra. Z.E. Gangoso; la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de solicitar se considere la posibilidad de designar a la Lic. Laura Buteler en un cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Exclusiva.

Ante todo, deseo expresar que conozco las dificultades presupuestarias que atraviesa nuestra Facultad y la Universidad en general, las que han llevado a adoptar medidas restrictivas. Sin embargo, me permito presentar este pedido por las razones que expongo a continuación.

La Lic. Buteler ha cumplido con todos los requisitos de la carrera de doctorado de esta Facultad y está próxima a defender su tesis doctoral en el mes de abril del corriente año. Desde 1997 está integrada formalmente al GECyT y particularmente a nuestro grupo de investigación en el área de Resolución de Problemas, recibiendo formación específica bajo mi dirección en esta área de trabajo, la que se concreta con la tesis doctoral antes mencionada. Asimismo, este trabajo de tesis constituye un importante vínculo laboral con el grupo de investigación que dirijo, que se establece formalmente a través de la participación de la Lic. Buteler en el proyecto *Estrategias de enseñanza en resolución de problemas en Física y su relación con el desempeño de los alumnos*, subsidiado por el FONCyT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). En particular, uno de los tres ejes del proyecto se está desarrollando en función de su actual trabajo de investigación.

Si bien entiendo que las anteriores son razones suficientes para el pedido, deseo destacar que la Lic. Buteler, luego de haber realizado una carrera docente de profesora de Física de nivel medio, ha obtenido su título de licenciada en Física en esta Facultad y ha realizado su doctorado íntegramente en esta casa de estudios en el área de Educación en Física. Por tal razón, considero valiosa la oportunidad de que se obtenga rédito de su formación mediante su desempeño como docente en nuestra Facultad.

Por todo lo expuesto, a pesar del marco de restricciones, me permito insistir en la necesidad de arbitrar hasta el extremo los medios para designar a la Lic. Buteler en el cargo solicitado.

Sin otro particular,

En la “addenda” Secretaría comunicó que había llegado el “curriculum vitae” de la Lic. Buteler.

Acuerdan pasarlo, junto con lo del punto 25. y los restantes pedidos que haya, al Responsable del GECyT.

38 Expte. 03-03-04792. La Dra. D.G. Fregona, en nota fechada el 19 de Febrero en curso que dirige al Sr. Decano, dice:

Ante la publicación de la distribución docente para el corriente año, observo que se propone reiterar lo que fue, en el 2002 una solución ad hoc para dictar la materia “Didáctica y taller de matemática” del

Profesorado de Matemática. Ese año, durante el primer cuatrimestre, se reunieron los dos grupos de estudiantes de los Profesorados de Matemática y Física, y los docentes fuimos el Dr. González y yo. (En el segundo cuatrimestre, los estudiantes se separaron y estuvo a cargo de matemática el Dr. Alagia, y continué como asistente).

A fines del 2002, la Dra. Paczka, en una charla informal en el pasillo me preguntó cómo había resultado esa experiencia. Respondí que era necesario reflexionar sobre las decisiones tomadas y evaluar la tarea entre los docentes involucrados durante el cursado y los estudiantes.

Dado que los dominios de conocimiento de la educación en física y la educación matemática son específicos, que constituyen áreas de investigación bien definidas, solicito a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo que se analice institucionalmente antes del comienzo del curso la decisión de reunir ambos grupos.

Como tratarán el tema de la distribución docente cuando continúe esta sesión, el próximo lunes, y entendiendo que formará parte de ese tratamiento pero deben recabar información, el Cons. Hamity propone girarlo a la Comisión de Profesorados con pedido de pronto despacho, que haya una propuesta para el lunes 03.

Consultados, hay acuerdo.

A continuación, los temas agregados en la "addenda".

38 (bis) El 05 de Abril próximo vencen los concursos de Profesor Titular con dedicación exclusiva de los Dres. H. R. Bertorello - C.A. Martín - M.J. Druetta - R.J. Miatello.

Nota. No incluimos al Lic. J.C. Amblard, por cuanto ya fue resuelto; ver acta **426** - punto **35**.

Con fecha 30 de Octubre de 2002, el Secretario General los consultó si deseaban concursar nuevamente o hacer uso de la posibilidad que establece el art. 69° inc. c) del Estatuto Universitario, esto es evaluación de méritos y desempeño por una comisión técnica asesora.

Hasta el momento está definido lo de Martín (ver punto 24.) Bertorello (ver punto 38.(ter)) y Druetta (ver punto 38.(quattuor)); faltaría respuesta escrita de Miatello.

Ahora bien; en todos los casos, y sea cual fuere el camino que se adopte (comisión técnica o concurso) de cualquier manera no dan los tiempos para completar el trámite respectivo antes del vencimiento de la actual designación.

En otros términos: interpretamos que –salvo mejor opinión de este H. Cuerpo– resulta imprescindible designar interinamente a estos cuatro Profesores, por el lapso que el HCD considere adecuado y con la cláusula habitual.

Secretaría recuerda brevemente el asunto y, dado lo extenso que es diligenciar un concurso de profesor titular, sugiere hacer esas designaciones interinas por el lapso 05 de Abril a 31 de Agosto/03.

Seguidamente informa que le acercaron un "e-mail" del Dr. R.J. Miatello (el único que faltaba).

Lo lee. Manifiesta su interés en que sea concursado el cargo.

Consultados, se aprueba la sugerencia (designación interina para estos cuatro profesores, del 05.04 al 31.08/03, con la condición habitual: "o antes en caso que el cargo sea cubierto por concurso").

– REINGRESÓ BARBERIS.

38 (ter) Expte. 03-02-04742. El Dr. H.R. Bertorello presenta Informe de actividades desarrolladas desde el último nombramiento como Profesor Titular por concurso (desde 06 de Abril '93).

Secretaría General propone, como integrantes de la Comisión Técnica Asesora contemplada en el art. 69° inc. c) del EU, a los Dres. R.T. Mainardi - C.E. Budde - C.A. Martín (como titulares) y J.A. Riveros de la Vega (suplente).

Es leído el proyecto de resolución que presenta.

Algunas preguntas. Puesto en consideración, se aprueba.

38 (quattuor) Expte. 03-03-04804. El Dr. C.U. Sánchez (Responsable Suplente del Grupo de Geometría Diferencial) solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que actualmente ocupa la Dra. M.J. Druetta.

Propone como integrantes del tribunal a los Dres.:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Gustavo Corach	Jorge Solomin
A. Kaplan	C.U. Sánchez
J.A. Tirao	J.A. Vargas

de quienes acompaña los seis "currícula vitae".

La propuesta de plan de trabajo que presenta es así:

PLAN DE TRABAJO

CARGO: Profesor Titular de Matemática, con dedicación exclusiva, Código del cargo 101/14

AREA: Geometría Diferencial

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes sobresalientes en la docencia universitaria en todas las etapas: básica, superior y post-grado.

El candidato designado participará regularmente en las actividades específicas del Grupo de Geometría Diferencial: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Geometría Diferencial, participación en comisiones asesoras de Doctorandos, dirección de trabajos especiales, orientación de estudiantes de post-grado, dirección de tesis doctorales.

El candidato deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en una o más de las siguientes áreas: Geometría Riemanniana y/o compleja de espacios homogéneos, Geometría en Grupos de Lie, Geometría de inmersiones isométricas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5to. de la Ordenanza de la Facultad Nro. 1/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Analizan el perfil.

El Cons. Hamity señala que de nuevo hay palabras aquí que son juicios valorativos, hay que dejárselo al tribunal; por ejemplo "sobresalientes" (1er. párrafo) "adecuados" (3er. párrafo).

Conversan al respecto.

Puesto en consideración, se aprueban tribunal y plan de trabajo; éste con las supresiones mencionadas. Como está completo, las actuaciones serán giradas de inmediato al H. Consejo Superior solicitando que autorice la substanciación del concurso.

Secretaría informa que acaban de traerle la propuesta correspondiente para el concurso del cargo del Dr. Miatello.

Acuerdan tratarlo el lunes 03 de Marzo, al continuar esta sesión.

3 - A

Sres. Consejeros:

Una vez más traemos a consideración los (pocos) temas que vienen de Consejos anteriores carentes de decisión final que han quedado. Son ellos:

08 En base a la presentación del Dr. V.H. Hamity, que es una solicitud al mismo tiempo, respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, fue dictada la Resolución Decanal nº 59/97 (crea una comisión "ad hoc").

Después se agregaron las otras licenciaturas, intervino el HCD.

Se produjeron una serie de movimientos, últimas decisiones en la sesión del 12 de Abril de 2000 pero el asunto no quedó definitivamente concluido.

El Cons. Hamity va recordando pormenores del asunto, señala que a su juicio continúa siendo un tema pendiente importante.

Continúa exponiendo, cita las acciones conectadas con el mismo que podrían realizarse.

Lo analizan, el Cons. Calderón irá comentando lo correspondiente a Astronomía.

Hay acuerdo en girar todos los antecedentes obrantes en Secretaría (que comprenden tanto la Licenciatura en Física como las de Matemática y Astronomía) a la Comisión de Asuntos Académicos.

Mientras evaluaban el asunto anterior, Secretaría hizo un nuevo control de los presentes. Aparte de los Sres. Decano, Vicedecana y Secretario General, están los Sres. Consejeros: M.L.R. **Barberis**, J.H. **Calderón**, A. **Ferreira**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, F.J. **Herrero**, M.M. **Jacob**, E.A. **Pilotta**, C.G. **Salas** y F.A. **Stasyszyn**.

09 Expte. 03-00-02887.

En la sesión del 06.09.00 fue aprobado el reglamento para selecciones internas (Ordenanza HCD 1/00) y se lo remitió en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esa Oficina observó determinado aspecto, se puso en conocimiento del HCD; como había una selección en marcha, en la sesión del 20 de Diciembre '00 se dispuso posponer el tratamiento.

Última referencia.

Evalúan distintas opciones.

Acuerdan girarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

10 Expte. 03-99-01503.

En la reunión del 09 de Mayo de 2001 recién ingresa este expediente al HCD, iniciado por el Dr. D.J. Pusiol el 08 de Marzo '99, por el cual gestionaba la instalación de resguardos para los automóviles en la playa de estacionamiento.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió *“consideran lo recibido como un informe de avance; por ahora el Consejo Directivo toma nota de las actuaciones en su estado actual y resuelve devolverlas al Sr. Vicedecano a fin de que éste se encargue de diligenciar todo lo que fuera necesario (averiguaciones, gestiones, etc.) para estructurar la correspondiente propuesta, inclusive las imprescindibles consultas al personal de esta Facultad y de su similar de Ciencias Químicas que trabaja al lado nuestro y utiliza la misma playa.*

Una vez todo completo – incluyendo cuántos son los interesados que participarán, cantidades (número) de lugares reservados para ellos y de los que quedarían disponibles para uso común – que formalice su propuesta al HCD; recién allí este Consejo decidirá.”

Devuelto al recurrente el 14 de Mayo '01.

Luego de estudiarlo deciden archivar las actuaciones.

– INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE.

13 Expte. 03-01-03469.

En la sesión del 06 de Junio '01 ingresa una nota del Centro de Estudiantes de la FaMAF que firma el Sr. T. Cohen Arazi (entonces Presidente del mismo) por la cual solicitaba que este H. Cuerpo analice la posibilidad de que se realice una encuesta piloto sobre el control de gestión docente al finalizar el cuatrimestre actual.

Acompañan el modelo de ficha que llenarían los alumnos.

Allí se resolvió *“1.; 2. Girar la propuesta y la reglamentación vigente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación de ambos textos y respectivo dictamen.”*

En la sesión del 21 de Noviembre '01 se aprueba el despacho conjunto de las comisiones internas involucradas ingresado allí, el cual reza: *“Visto que los Consejeros Estudiantiles han manifestado la voluntad de revisar la presente propuesta conjuntamente con el Centro de Estudiantes, vuestras Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia sugieren.”*

“- Remitir al Presidente del Centro de Estudiantes la presente propuesta para su posterior revisión.”

“- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento del art. 6° de la Res. HCD 62/96.”

El 22 de Noviembre '01 remitimos sendos juegos completos al –entonces– Presidente del Centro de Estudiantes (por lo relativo al 1er. ap.) y a Secretaría Académica (por lo referente al 2do. ap.); hasta el momento no hubo respuesta ni tenemos ninguna información.

Agregadas sendas copias para Reglamento y Vigilancia y para Asuntos Académicos; en acta **423**, ver **07**

Luego de analizarlo deciden pedirle al Centro de Estudiantes que devuelva las actuaciones, preguntarles si hicieron algo al respecto.

Esta Secretaría consultará también a la Secretaría Académica, por lo del 2do. apartado.

14 Propuesta de la entonces Cons. C.V. Turner, presentada sobre tablas en la sesión del 22 de Agosto '01:

Crear una comisión especial que se ocuparía de analizar lo relacionado con una política general de ingreso a la Facultad. La misma fue caracterizada como “de gestión”.

En la reunión siguiente (05.09.01) son designados para integrarla los Dres. F. Levstein - R.J. Miatello - I.G. Dotti - F.A. Tamarit - M.L.R. Barberis - C.N. Kozameh - O.A. Reula - C.V. Turner - P. Serra.

Determinaron también que no quedaba cerrada la posibilidad de que se incorporen a la comisión otros interesados, el Cons. Marconi manifestó que si bien aún no tenían el nombre deseaban que se reserve lugar en la misma para un estudiante; no hubo reparos en ello, tampoco definieron plazo ni quién se desempeñaría como coordinador de la misma.

No hay registro posterior de ninguna actividad al respecto.

Corto estudio, agrega información Secretaría.

Resuelven dejar sin efecto dicha comisión y archivar el asunto.

15 Expte. 03-01-03700.

En la reunión del 26 de Septiembre '01 ingresa nota que dirige al Sr. Decano el Dr. R.C. Zamar, en la que solicita se concurse el cargo del Dr. H. Matsuda mientras dure su licencia sin sueldo (10 de Septiembre '01 a 09 de Marzo '02).

Acordaron *"no cubrir ese cargo por ahora y en Febrero 2002, dependiendo de la existencia o no de un nuevo pedido de licencia del Dr. Matsuda y en qué condiciones, el asunto será rediscutido."*

En la sesión del 06 de Marzo del corriente año le fue renovada la licencia sin sueldo a Matsuda, por el lapso 10.03.02 a 17.06.03.

Dialogan, Secretaría responde algunas preguntas.

Queda para el lunes 03 de Marzo, oportunidad en que se traerá más información respecto a la situación actual del Dr. Matsuda.-----

----Con esto, completan el tratamiento del temario preparado para la oportunidad. De tal modo y siendo las Trece horas con Catorce minutos de la fecha "ut supra" consignada finaliza esta primera parte de la presente sesión Ordinaria, que se reanudará –conforme lo acordado– el lunes 03 de Marzo a las 13:30 hs.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

RESOLUCIÓN HCD N° 01/03

VISTO:

La solicitud elevada por el doctorando Rubén Joaquín DIAZ pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Astronomía;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Astronomía, al Lic. Rubén Joaquín DIAZ por un año, con anterioridad al 01 de setiembre de 2002.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 2/2003

VISTO

El vencimiento de la designación interina de la Lic. Pilar CALATAYUD como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, que se producirán el 28 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer su prórroga para continuidad de las tareas docentes:

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Pilar CALATAYUD (legajo 30.955), como Ayudante de 1ra. con dedicación simple (código 119) a partir del 1ro. de marzo de 2003 y hasta el 29 de febrero de 2004.

ARTICULO 2°.- La nombrada continuará en la misma plaza presupuestaria en que venía revistando y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95 y caducará antes de la fecha mencionada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

-

RESOLUCION HCD N° 3/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Lic. Mónica BRUNETTO como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, que se producirán el 31 de marzo próximo;

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer su prórroga para continuidad de las tareas docentes:

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente la designación de la Lic. Mónica BRUNETTO (legajo 21.938), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva (cód. 114) a partir del 1ro. de abril de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

-

ARTICULO 2°.- La nombrada continuará en la misma plaza presupuestaria en que venía revistando y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95 y caducará antes de la fecha mencionada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 4/2003

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Ana Lía DE LONGHI para que se le reduzca a semiexclusiva, su actual dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso;

CONSIDERANDO

Que el pedido se fundamenta en el hecho de haber ganado un cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

Que se dispone del cargo necesario a través de una vacante;

Que el caso encuadra en lo prescripto en la Ord. 5/89;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de la Dra . Ana Lía DE LONGHI (legajo 21.678) y por tanto reducir a semiexclusiva su actual dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso (pasa de cód. 113 a cód. 114), por el lapso 1ro. de marzo de 2003 al 23 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- La nombrada pasará a revistar en un cargo vacante, y continuará con tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- La Dra. De Longhi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 5/2003

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Federico CASANOVA a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. 115);

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que si bien el renunciante se encontraba en uso de licencia por estudios, sin goce de haberes, la misma tuvo una duración de un año (art. 4°, inc. b) de la Ord. 1/91) lo que no le ha creado el compromiso de retorno;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar -a partir del 1ro. del corriente- la renuncia presentada por el Dr. Federico CASANOVA (legajo 35.910) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 6/03

VISTO

El pedido presentado por el Prof. Adjunto por concurso, Dr. Eduardo BORDONE (legajo 20.017), para que se le prorrogue la reducción de dedicación a semiexclusiva;

CONSIDERANDO

Que el peticionante basa su pedido en la continuidad de las actividades que cumple en el ámbito de la Provincia;

Que la situación contemplada en la Ord. HCS 5/89 de esta Universidad, tendría carácter transitorio;

Que hay posibilidades presupuestarias a través de la prórroga de transformación de la planta de personal docente que se tramita por Expte. 03-00-02512;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido, prorrogando hasta el 31 de marzo del 2004 la reducción a semiexclusiva (cód. 110) de la dedicación del Dr. Eduardo BORDONE (leg. 20.017) en su cargo de Profesor Adjunto por concurso.

ARTICULO 2º.- El nombrado continuará con tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3º.- El Dr. Bordone seguirá ocupando el cargo creado en la modificación de planta docente cuya prórroga se tramita por Expte.: 03-00-02512.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 7/2003.-

VISTO

Que el 28 de febrero de 2003 vencerán las designaciones interinas de los Ayudantes de Primera con dedicación simple, Lics. Diego M. FORNI, Germán TIRAO, Orlando BILLONI, Fernando CUCCHIETTI, Alejo CARRERAS, Fernando BONETTO, Luis FOA TORRES, Tristán OSÁN, Néstor VEGLIO, Jorge RUBIO y Ana K. CHATTAH;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada ut supra no resultará posible finalizar los concursos que se están tramitando para cubrir esos cargos;

Que resulta necesario seguir contando con los servicios de los nombrados para atención de las tareas docentes y de investigación, a su cargo;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, con carácter interino, las designaciones en los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple, que venían ocupando, de los siguientes docentes:

BONETTO, Fernando	(legajo 35866)
CHATTAH, Ana Karina	(" 32186)
BILLONI, Orlando V.	(" 36613)
CUCCHIETTI, Fernando	(" 36664)
TIRAO, Germán	(" 34578)
CARRERAS, Alejo C.	(" 37069)
FOA TORRES, Luis E.	(" 37581)
OSÁN, Tristán M.	(" 37498)
FORNI, Diego M.	(" 36214)
RUBIO, Jorge	(" 32053)
VEGLIO, Néstor	(" 31628)

ARTÍCULO 2º.- La prórroga se efectúa por el lapso 01 a 31 de Marzo de 2003, caducando antes de esta última fecha si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 08/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. **Daniel R. CORNEJO** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por el lapso de un año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto continuar con los estudios Postdoctorales que está desarrollando en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), en Recife, Brasil;

Que el responsable del Grupo al que pertenece ha prestado su acuerdo

que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Daniel R. CORNEJO** (legajo 28.942) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 1ro. de febrero de 2003 al 31 de enero de 2004 a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 09/03

VISTO

Que el 5 de Abril del corriente año vence la designación por concurso del Profesor Titular con dedicación exclusiva, Dr. Héctor Raúl Bertorello.

CONSIDERANDO

Que en este caso corresponde aplicar el inciso c) del artículo 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el interesado ha expresado su voluntad en dicho sentido.

Que deben designarse los integrantes de la Comisión Técnica Asesora cuya función será analizar el desempeño y los méritos del citado docente, a fin de considerar una nueva designación por cinco años.

POR ELLO y conforme lo establecido en el mencionado artículo 69 del Estatuto Universitario

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir una Comisión Técnica Asesora a fin de evaluar el desempeño del Dr. Bertorello, integrada por:

Titulares: Dr. Raúl Torino Mainardi.
Dr. Carlos Martín
Dr. Carlos Ernesto Budde

Suplente: Dr. José Alberto Riveros de la Vega.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 10/03

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Lic. Graciela Remedios VELEZ** por el lapso 10 de febrero al 30 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de haber sido contratada por el gobierno de la República de Panamá para realizar tareas sobre temas de su especialidad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Graciela Remedios VELEZ** (legajo 25.381) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por el lapso 10 de febrero al 30 de junio del corriente año, por razones particulares.

ARTICULO 2º.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II inc. b) del Decreto 3413/79

ARTICULO 3º.- comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 12/2003

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes por concurso de los Profesores Titulares, **Dres. Héctor R. Bertorello, Carlos A. Martín, María J. Druetta y Roberto J. Miatello**, que se producirán el 05 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar los concursos para cubrir esos cargos;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, por el lapso 6 de abril al 31 de agosto del corriente año, las designaciones en los cargos de Profesores Titulares con dedicación exclusiva (cód. 101), que venían ocupando los docentes que se detallan a continuación:

- **BERTORELLO Héctor H. (legajo 8.238)**
- **MARTIN Carlos A. (legajo 10.057)**
- **DRUETTA María J. (legajo 11.381)**
- **MIATELLO Roberto J. (legajo 11.382)**

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD 13/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial para que se concurre un cargo de Profesor Titular asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial (cód. interno 101/14).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

01 al 21 de abril de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo CORACH
(Prof. Titular de la Fac.de Cs. Exactas - Univ. Bs.As.)
Dr. Aroldo Kaplan
(Investigador del CONICET)
Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Jorge SOLOMIN
(Prof. Titular -Univ. Nac. de La Plata)
Dr. Cristián U. SANCHEZ
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 15/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 122/2002, para cubrir nueve cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Matemática (códigos internos 34/20; 34/22; 34/23; 34/24; 34/26; 34/27; 34/30; 34/31 y 34/32).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS

8/86 y Res. HCD 72/2002, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los nueve primeros candidatos del orden de mérito sugerido, **-Dres. y Lics. Sonia NATALE, Ana FLESIA, Leandro CAGLIERO, Cynthia WILL, Gabriela OVANDO, Silvia OJEDA, Lucas AMES, Germán TORRES y Andrés BARREA-** como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Oscar BREGA, Carlos OLMOS y Jorge ADROVER, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 122/2002.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Matemática (códigos internos 34/20; 34/22; 34/23; 34/24; 34/26; 34/27; 34/30; 34/31 y 34/32), desde el 1ro. de marzo del 2003 hasta el 28 de febrero de 2005, de acuerdo a la Res. HCD 71/2002, a los siguientes docentes:

NATALE, Sonia	(Legajo 37114)
FLESIA, Ana	(Legajo 33025)
CAGLIERO, Leandro	(Legajo 31260)
WILL, Cynthia	(Legajo 32969)
OVANDO, Gabriela	(Legajo 32970)
OJEDA, Silvia	(Legajo 26735)
AMES, Lucas	(Legajo 31259)
TORRES, Germán	(Legajo 35857)
BARREA, Andrés	(Legajo 35868)

ARTÍCULO 3°.- Los nombrados cesarán como interinos en los mismos cargos, simultáneamente con la designación como Ayudantes de Primera por concurso, en los casos que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 16/03

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Ayudante de 1ra. con dedicación simple, Dr. Germán Ariel TORRES, por el lapso 1ro de enero al 30 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de viajar a Berlín (Alemania) para desarrollar, implementar y testear métodos de asimilación de datos para mejorar la calidad del pronóstico de la polución del aire, en el Instituto de Arquitectura Computarizada y Tecnología de Software;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que es necesario cubrir las funciones que venía desempeñando el Dr. Torres;

Que se cuenta con el orden de mérito realizado para la selección de Ay. de 1ra. con dedicación simple, correspondiéndole a la Lic. Alejandra Patricia Jancsa, según dicho orden;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA.
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Germán Ariel TORRES (legajo 35.857) en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 1ro. de enero al 30 de setiembre de 2003, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. b) de la Ord. 1/91 del H.Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Designar en su reemplazo, a partir del 1ro. de marzo y hasta el 30 de setiembre de 2003 a la Lic. Alejandra Patricia JANCOSA (legajo 33.823) como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, (código 119).

ARTICULO 4°.- La nombrada tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Res. de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95, y caducará automáticamente antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 17/03

VISTO

El pedido de licencia, sin goce de haberes, presentado por la Ayudante de 1ra. con dedicación simple, Dra. Gabriela OVANDO, por el lapso 1ro de marzo al 30 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de viajar a Alemania para continuar las investigaciones con el Prof. Jens Heber de la Universidad de Kiel, dentro del marco de la beca posdoctoral del CONICET (2002 - 2004);

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que es necesario cubrir las funciones que venía desempeñando la Dra. Ovando;

Que se cuenta con el orden de mérito realizado para la selección de Ay. de 1ra. con dedicación simple, correspondiéndole al Lic. Pedro O. Sánchez Terraf, según dicho orden;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela OVANDO (legajo 32.970) en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 1ro. de marzo al 30 de junio de 2003, a los fines indicados.
- ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. c) de la Ord. 1/91 del H.Consejo Superior.
- ARTICULO 3°.- Designar en su reemplazo, por el mismo lapso (1ro. de marzo al 30 de junio) al Lic. Pedro O. Sánchez Terraf (legajo 37.573) como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, (código 119).
- ARTICULO 4°.- El nombrado tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Res. de este cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.
- ARTICULO 5°.- La presente designación queda sujeta a la Ord. 5/95, y caducará automáticamente antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.
- ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 20/2003.-

VISTO

Que el 28 de febrero de 2003 vencerán las designaciones interinas de los Ayudantes de Primera con dedicación simple, Lics. Gabriela MARTÍN, Miguel CAMPERCHOLI, Martín DOMÍNGUEZ y Gerardo SAIZ, del área de Computación;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada ut supra no resultará posible finalizar los concursos que se están tramitando para cubrir esos cargos;

Que resulta necesario seguir contando con los servicios de los nombrados para atención de las tareas docentes y de investigación, a su cargo;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, las designaciones en los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple, del área de Computación, que venían ocupando, de los siguientes docentes:

CAMPERCHOLI, Miguel	(Legajo 36093)
DOMÍNGUEZ, Martín	(Legajo 37089)
MARTÍN, Gabriela	(Legajo 35909)
SAIZ, Gerardo	(Legajo 34606)

ARTÍCULO 2°.- La prórroga se efectúa por el lapso 01 a 31 de Marzo 2003, caducando antes de esta última fecha si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

̄DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.-